

Cambios en esta edición

Esta es una breve guía de los cambios incorporados en esta edición de 2026 desde la publicación de las *Normas NIIF® de Contabilidad Ilustradas—Normas Normas emitidas a 1 de enero de 2025*.

Bases de preparación

Esta edición contiene las NIIF de Contabilidad Normas emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) a 31 de diciembre de 2025. Estas Normas de Contabilidad incluyen cambios que todavía no son requeridos a 1 de enero de 2026.

Las Normas de Contabilidad y las modificaciones a las Normas de Contabilidad requeridas para periodos contables que comiencen el 1 de enero de 2026 (es decir, todas las Normas de Contabilidad con una fecha de vigencia del 1 de enero de 2026 o anterior) se incluyen en las *Normas de Contabilidad IFRS®—Requeridas a 1 de enero de 2026* y las *Normas de Contabilidad IFRS®—Ilustradas a 1 de enero de 2026*.

Las Normas NIIF de Contabilidad de esta edición han sido ilustradas con amplias referencias cruzadas, notas explicativas y decisiones de agenda del Comité de Interpretaciones de las NIIF (Comité) para ayudar a los usuarios a aplicar las Normas de Contabilidad.

Novedades en esta edición

Los documentos y modificaciones de esta edición son emitidos a diciembre del 31 de diciembre de 2025 e incluyen modificaciones a cinco Normas de contabilidad, publicadas en:

- *Modificaciones a la NIIF 19 Subsidiarias sin Obligación Pública de Rendir Cuentas: Información a revelar y*
- *Conversión a la moneda de presentación hiperinflacionaria.*

Esta edición también incluye modificaciones a Documento de Práctica NIIF 1 *Comentarios de la Gerencia*.

Información a Revelar sobre Incertidumbres en los Estados Financieros, la cual fue emitida en noviembre de 2025 y añadió ejemplos ilustrativos a las guías que acompañan a seis Normas de Contabilidad, no ha sido incluida en esta edición.

La Tabla y los resúmenes posteriores ofrecen más detalles sobre los documentos y las modificaciones.

| Nuevas enmiendas emitidas el 1 de enero de 2026 | | | | |
|---|-------------------------|---|---|---|
| Norma/ modificación | Cuándo se emitió | Fecha de vigencia (es posible la aplicación anticipada a menos que se señale otra cosa) | Normas/ Interpretaciones modificadas | Norma retirada |
| Documento de Práctica de las NIIF Nº 1 <i>Comentarios de la Gerencia</i> | Junio de 2025 | 23 de junio de 2025 | | Documento de Práctica de las NIIF Nº 1 <i>Comentarios de la Gerencia</i> (emitido en diciembre de 2010) |
| <i>Modificaciones a la NIIF 19 Subsidiarias sin Obligación Pública de Rendir Cuentas: Información a revelar</i> | Agosto de 2025 | 1 de enero de 2027 | NIIF 19 | |
| <i>Información a Revelar sobre las Incertidumbres en los Estados Financieros^(a)</i> | Noviembre de 2025 | | NIIF 7, NIIF 18, NIC 1, NIC 8, NIC 36, NIC 37 | |
| <i>Conversión a la moneda de presentación hiperinflacionaria</i> | Noviembre de 2025 | 1 de enero de 2027 | NIIF 19, NIC 21, NIC 29 | |
| (a) Estos ejemplos ilustrativos no se incluyen en esta edición. | | | | |

Se ha revisado el glosario. También se han realizado correcciones editoriales menores en las Normas (incluida la actualización necesaria); una lista de todas estas correcciones está disponible en www.ifrs.org/issued-standards/editorial-corrections/.

Las decisiones de agenda publicadas desde el 1 de enero de 2025 se han añadido como anotaciones a las NIIF 9, NIIF 15, NIIF 17, NIC 7, NIC 29, NIC 37 y NIC 38.

Las Normas nuevas y revisadas, las Interpretaciones CINIIF y los documentos de prácticas están disponibles para los suscriptores de NIIF Digital en el Navegador de Normas NIIF en <https://www.ifrs.org/issued-standards/list-of-standards/>.

Modificaciones a las Normas de Contabilidad

NIIF 18 *Presentación e Información a Revelar en los Estados Financieros*

La NIIF 18 *Presentación e Información a Revelar en los Estados Financieros*, emitida en abril de 2024, sustituye la NIC 1 *Presentación de Estados Financieros*. La NIIF 18 tiene como objetivo mejorar la información financiera al: requerir subtotales definidos adicionales en el estado del resultado del periodo; requerir información a revelar sobre las medidas de rendimiento definidas por la gerencia; y añadir nuevos principios para la agregación y desagregación de partidas. El IASB no reconsideró todos los aspectos de la NIC 1 al desarrollar la NIIF 18, sino que se centró en el estado del resultado del periodo. El IASB mantuvo algunos párrafos de la NIC 1 en la NIIF 18 y trasladó algunos párrafos de la NIC 1 a la NIC 8 *Bases para la Preparación de los Estados Financieros* y a la NIIF 7 *Instrumentos Financieros: Información a Revelar*.

NIIF 19 *Subsidiarias sin Obligación Pública de Rendir Cuentas: Información a Revelar*

La NIIF 19 *Subsidiarias sin Obligación Pública de Rendir Cuentas: Información a Revelar* se emitió en mayo de 2024. La NIIF 19 permite a algunas subsidiarias elegibles aplicar las Normas NIIF de Contabilidad con requerimientos reducidos de información a revelar. Estas entidades aplican los requerimientos de otras Normas NIIF de Contabilidad excepto los requerimientos de información a revelar. En su lugar, estas entidades aplican los requerimientos de la NIIF 19. La NIIF 19 se modificó en agosto de 2025 para reducir los requerimientos de información a revelar para las Normas NIIF de Contabilidad nuevas o modificadas emitidas entre febrero de 2021 y mayo de 2024.